252

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 05/04/2017	Código FO-AP-GJ-41
	CERTIFICACION PARA PAGO FINAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Versión 1	Página 1 de 1

Para la realización del último pago de los Contratos y Convenios previo a la radicación de la factura o documento equivalente en la Área de Contabilidad, debe adjuntar el presente certificado donde conste que los siguientes documentos se encuentren radicados en la Oficina de Jurídica.

CONTRATO Y/O CONVENIO: CO1.PCCNTR.9364100

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O CONVENIDO: SPECTACULUM COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CHARLES ELIECER CARREÑO CORPUS

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION

	REQUISITOS PARA PAGO FINAL			
1	Certificación de recibido a satisfacción debidamente diligenciada y firmada por el Supervisor del Contrato y/o Convenio en donde se deje constancia que en la Carpeta del Contrato y/o Convenio Reposan:	SI	NO	N.A.
	Egresos Firmados por los Proveedores			
	Facturas o Documentos Equivalentes de los Proveedores	X		
	Registros Fotográficos	X		
	Registros de Video	X		
	Evidencias: Camisetas, Piezas Publicitarias, etc			
	Número de informes que deben reposar en el Convenio o Contrato incluido el informe final			
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 Más de 10	X		
2	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	SI	NO	N.A.
	(En el caso de factura de venta debe cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario)			X
3	INFORME FINAL	SI	NO	N.A.
	Debe Reposar en la Carpeta del Contrato y/o Convenio el Informe Final Escrito con todos los Soportes Financieros y Evidencias.	X		

El Secretario manifiesta que todos los documentos aportados son en original y corresponden a los que deben reposar en la carpeta.

Firma Supervisor	Firma quien recibe los documentos en Juridica
Nombre: CHARLES ELIECER CARREÑO CORPUS	Nombre
Cargo: SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACION	Cargo: T. OP

TENGA EN CUENTA:

a) Todos los documentos que se aporten deben tener óptima calidad de impresión y legibilidad.

b) Para el pago final debe presentar este formato firmado por la Oficina de Juridica

Nota: La Secretaria de Hacienda **NO PODRA** autorizar pagos finales sin el presente documento debidamente firmado por los que en el actúan.